1. ¿En qué casos específicos no es obligatorio informar o pedir consentimiento previo para el uso de cookies según el RGPD?

Si las cookies son necesarias para el funcionamiento del sitio web o no afectan la privacidad del usuario, no es obligatorio pedir su consentimiento previo. Sin embargo, siempre es importante proporcionar información clara sobre su uso.

2. Si un sitio web utiliza cookies analíticas de terceros, ¿qué pasos debe seguir para cumplir con el RGPD?

Cuando se utilicen cookies de terceros, en los contratos que se celebren entre los editores y los terceros se deberían incluir una o varias cláusulas en las que se asegure que se ofrecerá a los usuarios la información requerida y que se articulará la forma a través de la cual se pueda obtener un consentimiento válido para la utilización de las cookies y para su revocación, así como las consecuencias de la revocación del consentimiento para el editor y, especialmente, para los terceros que lo obtuvieron a través del editor. (https://www.aepd.es/guias/guia-cookies.pdf - pág.32)

En otras palabras, si se usan cookies de terceros, los contratos entre editores y terceros deben incluir cláusulas que garanticen informar a los usuarios y obtener su consentimiento válido, además de explicar cómo revocarlo y las consecuencias de hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

https://www.aepd.es/guias/guia-cookies.pdf